INFORME N°: 17	**SUPERVISION**	x	**DE SEGUIMIENTO**		x
	INTERVENTORIA		**PARA PAGO**		x
			PARA DESEMBOLSO		
	Fecha Elaboración de Informe	12/2025			
Periodo de seguimiento	Desde:	01-12-2025	Hasta:		31-12-2025
Periodo para pago	Desde:	01-12-2025	Hasta:		31-12-2025

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SH-LP-140-2024		
CONVENIO		FECHA SUSCRIPCIÓN:	17	07	2024
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		(X) **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* ( ) **NO**			
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO INCLUIDO LAS FORMAS PREIMPRESAS Y CREACIÓN, ELABORACION Y DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS DE CULTURA TRIBUTARIA Y ACCIONES DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ					
CONTRATISTA	**NOMBRE**	**M.N IMPRESOS S.A.S**			
	CC. o NIT	900.477.988-3			
	Representante Legal (RL)	MARGARITA MARÍA NIÑO SIERRA			
	C.C del RL	42.772.394			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$7.967.762.076 incluido IVA	6.129,05 SMLMV		
	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Itagüí pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas según servicio efectivamente prestado, previa presentación del informe de actividades ejecutadas o el documento que se haya pactado para el pago, acompañada del informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato (Formato SIGI FO-AD-31), el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior, si es persona natural o la certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y para fiscales, si es persona jurídica y que la cuenta de cobro o factura, según sea el caso, sea aceptada por el Municipio de Itagüí – Secretaría de Hacienda. El Municipio de Itagüí, deducirá de dicho valor los impuestos de ley o las normas que los regulen a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.		

	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION
	ACTA NRO 2	$208.297.780 - 146.32 SMMLV		3.750%
	FORMA DE PAGO:	Se conforma la forma de pago establecida en la cláusula séptima del contrato		
	VALOR TOTAL	$8.176.059.856 incluido IVA		6.275.37 SMLMV
PLAZO:	INICIAL	FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN
		01/08/2024		31/12/2027
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACION
	N/A	N/A		N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	1180		
	FECHA:	28	06	2024
	NUMERO:	3		
	FECHA:	01	01	2025
	NUMERO:	2098		
	FECHA:	24	11	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	4756		
	FECHA:	18	07	2024
	NUMERO:	3		
	FECHA:	01	01	2025
	NUMERO:	8504		
	FECHA:	28	11	2025

SUSPENSIÓN N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
N/A	N/A	N/A	N/A

¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

SUPERVISOR	NOMBRE:	***OTONIEL DE JESÚS MUÑOZ ZAPATA***
	CARGO:	*Subsecretario de Gestión de Rentas*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Otoniel.munoz@itagui.gov.co*
	NOMBRE:	***JOHANA MARÍA RESTREPO NUÑEZ***
	CARGO:	P.U Subsecretaría de Gestión de Rentas
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Johana.restrepo@itagui.gov.co*
	NOMBRE:	***YULI ALEJANDRA OROZCO TORO***
	CARGO:	*P.U Subsecretaría de Bienes y Servicios*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Yuli.orozco@itagui.gov.co*
	NOMBRE:	***RAFAEL ANGEL MARIN BOTERO***
	CARGO:	*P.U. Secretaría de Educación*

	CORREO ELECTRÓNICO:	*Rafael.marin@itagui.edu.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A
	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	MN1347	$ 233.428.638	240029948	9/10/2024	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 47.921.283	$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.07-01	$ 173.389.771	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 11.152.623	
						09.2.3.2.02.02.008.20-01	$ 964.961	
2	MN1380	$ 258.872.574	240033108	6/11/2024	Abono	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 19.273.780	$ 150.000.000
						04.2.3.2.02.02.008.07-01	$ 76.557.548	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 11.731.794	
						09.2.3.2.02.02.008.20-01	$ 1.309.452	
			240034508	18/11/2024	Abono	04.2.3.2.02.02.008.07-01	$ 70.000.000	$ 80.000.000
			240037195	6/12/2024	pago total	04.2.3.2.02.02.008.07- 01	$ 80.000.000	$ 0
3	MN1434	$ 107.298.924	250001323	21/01/2025	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 38.822.220	$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.07-01	$ 56.435.468	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 10.505.382	
						09.2.3.2.02.02.008.20-01	$ 1.535.854	
4	MN1483	$ 195.519.792	250002704	31/01/2025	Abono	04.2.3.2.02.02.008.07-01	$ 50.644.440	$ 144.875.352
			250006038	4/03/2025	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 22.704.334	$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.07-01	$ 112.000.000	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 9.430.169	
						09.2.3.2.02.02.008.20-01	$ 740.849	
5	MN1491	$ 57.046.915	250004172	17/02/2025	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 13.623.675	$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.07-01	$ 36.047.510	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 6.847.458	
						09.2.3.2.02.02.008.20-01	$ 528.272	
6	MN1536	$ 361.029.905	250007946	25/03/2025	pago total	04.2.3.2.02.02.008.01-01	$ 360.127.130	$ 0
						09.2.3.2.02.02.008.35-01	$ 902.775	

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
7	MN1538	$ 291.079.629	250008237	28/03/2025	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 16.430.300	$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.01-01	$ 273.279.718	
						09.2.3.2.02.02.008.35-01	$ 1.369.611	
8	MN1557	$ 126.346.126	250011997	30/04/2025	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 18.703.602	$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.01-01	$ 101.479.392	
						09.2.3.2.02.02.008.35-01	$ 987.660	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 5.175.472	
9	MN1589	$ 116.767.071	250014726	29/05/2025	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 26.470.311	$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.01-01	$ 82.199.250	
						09.2.3.2.02.02.008.35-01	$ 1.082.241	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 7.015.269	
10	MN1618	$ 134.595.365	250017561	24/06/2025	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 24.622.401	$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.01-01	$ 101.419.940	
						09.2.3.2.02.02.008.35-01	$ 1.059.921	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 7.493.103	
11	MN5018	$ 41.899.408	250021960	29/07/2025	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 19.073.370	$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.01-01	$ 14.877.142	
						09.2.3.2.02.02.008.35-01	$ 885.732	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 7.063.164	
12	MN5035	$ 278.693.724	25025009	20/08/2025	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 30.777.885	$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.01-01	$ 237.943.356	
						09.2.3.2.02.02.008.35-01	$ 2.185.872	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 7.786.611	
13	MN5089	$ 109.251.459	250028910	25/09/2025	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 20.340.402	$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.01-01	$ 80.492.790	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 7.251.489	
						09.2.3.2.02.02.008.35-01	$ 1.166.778	
14	MN5132	$ 75.017.018	250032412	24/10/2025	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 24.481.134	$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.01-01	$ 41.888.000	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 7.555.971	
						09.2.3.2.02.02.008.35-01	$ 1.091.913	
15	MN5203	$ 46.673.910	250038043	2/12/2025	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 37.194.327	$ 0
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 8.412.873	
						09.2.3.2.02.02.008.35-01	$ 1.066.710	
16	MN5276	$ 291.479.192	250040572	24/12/2025	pago total	04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 24.109.692	$ 0
						04.2.3.2.02.02.008.01-01	$ 59.683.486	
						04.2.3.2.02.02.008.10-01	$ 200.475.910	
						05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 6.378.033	
						09.2.3.2.02.02.008.35-01	$ 832.071	
TOTALES		$ 2.724.999.650					$ 2.724.999.650	

OBSERVACIONES: N/A

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del contrato	$ 7.967.762.076
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$208.297.780

C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	$0.0
D	Valor total del contrato *(Incluidas adiciones y reducciones)*	$ 8.176.059.856
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$ 2.724.999.650
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	$ 2.724.999.650
G	Valor autorizado de esta acta	$30.384.166
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$ 2.755.383.816
I	Valor por ejecutar *(después de esta acta)*	$5.420.676.040

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
Factura Electrónica.	3	05.2.1.2.02.01.003.03-01	$ 5.451.908
		09.2.3.2.02.02.008.35-01	$ 472.068
		04.2.1.2.02.02.008.02-01	$ 16.638.320
	8504	04.2.3.2.02.02.008.10-01	$ 7.821.870
VALOR TOTAL FACTURA			**$ 30.384.166**

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de décimo séptimo (17) pago la suma de**: TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($30.384.166) IVA incluido.** No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualizado de Caja PAC.

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

I. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES		
1. Prestar el servicio de impresión y fotocopiado en las Secretarías de Hacienda, (Oficina Cobro de Coactivo, Oficina de Contabilidad, Oficina de Fiscalización y Cobro Persuasivo, Oficina de Tesorería, Subsecretaria de Gestión de Rentas) Educación, General (Gestión documental, Archivo), Jurídica, Movilidad, Participación Ciudadana, Familia, Servicios Administrativos, Secretaría de Salud y Protección Social, Infraestructura, Gobierno, Secretaria de comunicaciones,, Dirección Administrativa de las Tecnologías y Sistemas de la Información y las Comunicaciones – TIC, y el despacho del Alcalde, Planeación – Sisben, y de las demás que se requieran durante la ejecución del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente el servicio de impresión y copiado en las dependencias descritas de acuerdo al objeto contractual.	El servicio e impresión y copiado se prestó de manera acorde con la necesidad de cada dependencia.
2. Disponer de las formas preimpresas para el servicio de impresión en la Secretaría de Hacienda, que se detallaron en el anexo 1.	En este informe no se realizo esta actividad.	Esta actividad no realizó ya se recibieron todo el material litográfico que fue requerido para esta vigencia 2025.
3. Crear ,elaborar las Campañas de Cultura Tributaria y acciones de gobierno durante las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027 y divulgarlas a través de un plan de medios de comunicación tradicional, el cual podrá contener	En este informe se evidencia la realización de las siguientes campañas de acciones de gobierno:	Esta actividada se realizó cumplimiento las especificaciones y los requerimientos realizados por la Secretaria de Medio Ambiente

medios urbanos: volantes, plegables, vallas, pantallas, gigantografías, pasacalles, etc., u otros tipos de publicidad.	<table><tr><th>DESCRIPCION CAMPAÑA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>ADHESIVOS VEHICULAR Y LAMINADO PARA CAMIONES COMPACTADORES, SECR. DE MEDIO AMBIENTE</td><td>10</td></tr></table>	
RESULTADOS		
1. Entregar informes mensuales de volumen por centro de costos así: Impresiones por usuario y equipo, total de copias por impresora e informe del volumen total de impresiones y copiado, así como el consumo de preformas por dependencia, numero de hojas tamaño carta u oficio que se entregaron en reposición por causa del mal funcionamiento de las maquinas, numero de impresiones y fotocopias desconectados por atascos, numero de mantenimientos preventivo y correctivos realizados a los equipos, numero de fallas presentadas y tiempo de respuesta, reposición de formas impresas por mala calidad, disposición final realizada a pasacalles y lonas y demás informes estadístico que requiera la supervisión del contrato	Evidencias entregadas por el contratista y recibidas a entera satisfacción por la supervisión del contrato.	Se cumplió con la ejecución de esta actividad en las distintas dependencias de la Administración adscritas en este contrato.
2. Entregar informes mensuales de la creación, elaboración y divulgación de las campañas, que contenga las respectivas evidencias, esto es, videos, registro fotográfico, muestras, artes y las demás que requiera la supervisión del contrato.	Se recibido el material requerido en las campañas tributarias y campañas de acciones de gobierno, requeridas por la Secretaria de Medio Ambiente.	Se cumplió con la ejecución de esta actividad

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

Para CONTRATO con ofrecimientos adicionales:

ACTIVIDAD O PRODUCTO	CANTIDAD OFRECIDA	CANTIDAD EJECUTADA	PENDIENTE POR EJECUTAR
Impresoras adicionales para eventos de facturación mensual (TIPO A o C) sin límite de copias o impresiones. Mensual	0	0	0
Cantidad de Papel facturación adicional para impuesto predial requerido por vigencia, trimestral	3%	0%	0

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO
N/A

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO (X) **SI** ( ). Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A

En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsibles deberán remitirse inmediatamente a la oficina de adquisiciones para que sean publicadas

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

Este informe no es firmado por la supervisora JOHANA MARÍA RESTREPO NUÑEZ P.U de la Subsecretaria de Gestión de Rentas; ya que se encuentra en vacaciones. Por consiguiente, este informe es firmado por el secretario de Hacienda JORGE ELIECER ECHEVERRI JARAMILLO.

Mediante escrito fechado 31/12/2024 se realizó reintegro del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 1180 de 28/06/2024 y Registro presupuestal Nº 4756 de 18/07/2024 del contrato SSA-LP-140-2024, lo anterior aludiendo que, durante el control financiero por parte de la supervisión, se evidencio un saldo de pago por ejecutar por valor de CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ML ($ 133.403.352).

El 20 de Enero de 2025 Mediante acta Nº 1, MODIFICATORIA DE CLAUSULA SEXTA A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SH-LP– 140-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y M.I. IMPRESOS S.A.S, al tenor de la siguiente cláusula: **CLAUSULA PRIMERA:** La cláusula SEXTA denominada IMPUTACION DE GASTOS, se modifica a efectos de incluir el soporte presupuestal para la vigencia 2025 y quedará de la siguiente manera: "SEXTA IMPUTACIÓN DE GASTOS: El pago de los gastos que demande el perfeccionamiento del presente contrato, correrá a cargo del CONTRATISTA y los que impliquen para el Municipio el cumplimiento del mismo, durante la presente vigencia fiscal, se hacen con cargo los Certificados de Disponibilidades Presupuestales Nº 872 del 29 de abril de 2024, y el Registro Presupuestal Nº4756 del 18 de julio de 2024, para la vigencia 2025 con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal Nº 3 y Registro Presupuestal Nº 3, ambos del 1 de enero de 2025 (amparos en el certificado de vigencia futura Nº 010A expedido el 29 de Noviembre de 2024), expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal y se anexan al presente documento y hace parte integral del contrato". **PARÁGRAFO.** Los certificados de disponibilidad presupuestal, los registros presupuestales y os certificados de vigencias futuras correspondientes a cada anualidad (2026 y 20227) se considerarán incorporadas a la presente cláusula en el momento en que sean publicados en la plataforma SECOP, sin que sea necesario realizar la modificación alguna a la misma. **SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente acta modificatoria, se entenderá perfeccionada cuando se encuentre aprobada por el proveedor y en estado publicado en la plataforma SECOP II. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA deberá entregar la respectiva póliza con la ampliación en valor de los amparos indicados en la cláusula TERCERA de la presente acta. **CLAUSULA QUINTA. DOCUMENTOS.** Además del acta modificatoria perfeccionada cuando se encuentre aprobada por el proveedor y en estado de publicado en la plataforma SECOOP. **CLAUSULA TERCERA: DOCUMENTOS: Además** del acta modificatoria perfeccionada, forma parte de ésta los siguientes documentos: 1) Necesidad de contratación y 2) ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN y sus anexos. **CLAUSULA CUARTA. VIGENCIA.** Permanecen vigente las condiciones y especificaciones del Contrato SH-LP-140-2024, que no cambian con el presente documento.

El 27 de Noviembre de 2025 Mediante acta Nº 2, MODIFICATORIA DE CLAUSULA QUINTA de las condiciones y especificaciones del contrato de prestación de servicios N° SH-LP-140-2024 que contempla el VALOR se adiciona en **DOSCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MIL ($208.297.780). IVA** incluido. **PARÁGRAFO 1 TRANSITORIO**. De acuerdo con el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025 Impuesto de Timbre Nacional y teniendo en cuenta que el valor del contrato original junto con esta adición supera los 6.000 UVT ($298.794.000 para el año 2025), se exigirá con la suscripción del acta modificatoria el pago por concepto del impuesto de timbre nacional tomando como base el valor de la adición, de acuerdo con la tarifa establecida. PARÁGRAFO 2. Se conserva la forma de pago establecida en la cláusula séptima del contrato N° SH-LP-140-2024. CLAUSULA SEGUNDA. IMPUTACION DE GASTOS: La presente adición se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2098 del 24 de noviembre de 2025, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal y que se anexa al presente documento y hace parte integral de la presente adición. CLÁUSULA TERCERA. GARANTÍAS. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Restablecimiento o ampliación de la garantía. (...) cuando el contrato es modificado para increméntar su valor o prorrogar su plazo, la entidad estatal debe exigir al contratista ampliar él valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso", y de conformidad con la cláusula DÉCIMA del Contrato objeto de la presente acta, se hace necesario exigir al contratista modificar las garantías con base en la presente acta modificatoria. Así mismo, deberá el contratista comunicar a la aseguradora las cláusulas que

fueron modificadas. CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO. La presente acta modificatoria, se entenderá perfeccionada cuando se encuentre aprobada por el proveedor y en estadopublicado en la plataforma SECOP II. CLÁUSULA QUINTA. DOCUMENTOS DEL ACTA N° 2 MODIFICATORIA: Además del acta modificatoria perfeccionada, forma parte de esta los siguientes documentos: 1) Necesidad de contratación. 2) FO-AD-28 acta de justificación para modificación del contrato y sus anexos CLÁUSULA SEXTA. Permanecen vigentes las demás cláusulas de las condiciones y especificaciones del contrato de prestación de servicios No. SH-LP-140-2024 y el acta modificatoria N°1, que no varían con el presente docurnento.

Este informe no es firmado por el supervisor **JAIRO ALONSO GÓMEZ PINEDA**, asesor de la Secretaría de Educación; ya que se aceptó la renuncia mediante decreto 973 del 31 de octubre de 2025. Por consiguiente, este informe es firmado por el secretario de Educación **GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA.**

El 15 de diciembre de 2025 se realizó el cambio de supervisión de GUILLERMO LEON RESTREPO OCHOA a RAFAEL ANGEL MARIN BOTERO. Se anexa documento.

En este informe se realiza la proyección del consumo de impresiones y fotocopias de las diferentes dependencias al 31 de diciembre de 2025 con base en los contadores de las impresoras generados el 18 de diciembre de 2025, toda vez que por cierre contable el informe debe estar radicado el 30 de diciembre de 2025.

Este informe no es firmado por la supervisora **YULI ALEJANDRA OROZCO TORO**, Profesional Universiario de la Subsecretaria de Bienes y Servicios, ya que se encuentra en vacaciones. Por consiguiente, este informe es firmado por el secretario de Servicios Administrativos **HORACIO HOYOS ALZATE.**

MARGARITA MARÍA NIÑO SIERRA
R/L MN IMPRESOS S.A.S.
CONTRATISTA

OTONIEL MUÑOZ ZAPATA
SUPERVISOR
Subsecretario de Gestión de Rentas

RAFAEL ANGEL MARIN BOTERO
P.U. Secretaría de Educación
SUPERVISOR

HORACIO HOYOS ALZATE
Secretario de Servicios Administrativos

JOHANA MARÍA RESTREPO NUÑEZ
SUPERVISORA
Subsecretaría de Gestión de Rentas

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

Alcaldía de Itagüí	ORDEN DE PAGO N° 17	Código: FO-AD-32 Versión: 07 Fecha de Actualización: 14/06/2022

MUNICIPIO DE ITAGUI 890.980.093-8

Espacio para retenciones (CONTABILIDAD)	INFORMACIÓN DEL PAGO
Retención en la Fuente: **Reteiva:**	**CONTRATO N°:** SH-LP-140-2024 **FACTURAS N°:** Factura electrónica
	CTA BANCARIA A CONSIGNAR No: 35176526376- MN IMPRESOS
	AHORROS:X CORRIENTE:
	BANCO: BANCOLOMBIA
	RP que respalda el Contrato: N° 3 del 01 de enero de 2025 Y RP 8504 del 28 de noviembre de 2025
	Rubro y Fuente que respaldan RP:
	05.2.1.2.02.01.003.03-01 por $5.451.908 **Codigo CPC 3212897** por $5.451.908 valor afectar.
	09.2.3.2.02.02.008.35-01 por 472.068 **Codigo CPC 8912197** por $472.068 valor afectar.
	04.2.1.2.02.02.008.02-01 por $16.638.320 Codigo CPC **83611** por $16.638.320 valor afectar.
	04.2.3.2.02.02.008.10-01 por $7.821.870 Codigo CPC 8912197 por $7.821.870 valor afectar.

FECHA DE ELABORACIÓN:						A FAVOR DE:	MN IMPRESOS SAS
DIA	31	MES	12	AÑO	2025	NIT:	900.477.988-3

CONCEPTO: PAGO DÉCIMO SEPTIMO(17) del contrato Nº SH-LP-140-2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO INCLUIDO LAS FORMAS PREIMPRESAS Y CREACIÓN, ELABORACIÓN Y DIVULGACION DE LAS CAMPAÑAS DE CULTURA TRIBUTARIA Y DE ACCIONES DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜI.

SUBTOTAL	**$ 25.532.913**
IVA	**$ 4.851.253**
OTROS IMPUESTOS	**$ 0**
AMORTIZACIÓN	**$ 0**
TOTAL	**$ 30.384.166**

EN LETRAS: TREINTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/L

RECIBIDO Y RADICADO:

OTONIEL DE JESUS MUÑOZ ZAPATA
Subsecretario de Gestión de Rentas

JOHANA MARÍA RESTREPO NUÑEZ
P.U Subsecretaria de Gestión de Rentas

RAFAEL ANGEL MARIN BOTERO
P.U. Secretaria de Educación

HORACIO HOYOS ALZATE
Secretario de Servicios Administrativos

Ordenador del gasto:

OSCAR DARIO MUÑOZ VASQUEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA JURÍDICA

OBSERVACIONES:

(NOMBRE y CARGO)
RECIBE LA CUENTA EN TESORERÍA

- EN CASO DE ALGUNA OMISIÓN O ERROR EN ALGUN CONCEPTO, ESTA ORDEN SE DEBE CORREGIR -

Alcaldía de Itagüí

CERTIFICADO DE RECIBO DE ACTIVIDADES (INFORME NRO 17) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N0. SH-LP-140-2024

Por medio del presente oficio se certifica que la Oficina de la Subsecretaria de Gestión de Rentas ha recibido las siguientes actividades y/o compromisos:

Objeto:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO, INCLUIDO LAS FORMAS PREIMPRESAS Y LA CREACIÓN Y DIVULGACION DE LAS CAMPAÑAS DE CULTURA TRIBUTARIA Y ACCIONES DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ"
Contratista:	MN IMPRESOS S.A.S
NIT:	900.477.988 – 3

Recibido: Se recibe la campaña que se relaciona a continuación y que hace parte de la adición Nro 2.

DESCRIPCION CAMPAÑA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	CANTIDAD
ADHESIVOS VEHICULAR Y LAMINADO PARA CAMIONES COMPACTADORES, SECR. DE MEDIO AMBIENTE	10

Firma y Cargo:

OTONIEL DE JESUS MUÑOZ ZAPATA
Subsecretario de Gestión de Rentas
Supervisor

JOHANA MARIA RESTREPO NUÑEZ
Profesional Universitario
Supervisora

Alcaldía de Itagüí

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN INFORME Nro 17

EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ HACE CONSTAR:

Que se recibió a satisfacción el servicio de 242.605 impresiones y copias entre el 1 y el 31 de diciembre de 2025, del contrato de prestación de servicios No. SH-LP- 140-2024 con objeto: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO INCLUIDO LAS FORMAS PREIMPRESAS Y CREACIÓN, ELABORACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE CULTURA TRIBUTARIA Y DE ACCIONES DE GOBIERNO EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**, a cargo del contratista MN IMPRESOS S.A.S, identificado con el NIT 900.477.988.

OTONIEL DE JESUS MUÑOZ ZAPATA
Subsecretario de Gestión de Rentas
SUPERVISOR

JOHANA MARIA RESTREPO NUÑEZ
P.U Subsecretaria de Gestión de Rentas
SUPERVISORA

HORACIO HOYOS ALZATE
Secretario de Servicios Administrativo

RAFAEL ANGEL MARIN BOTERO
P.U. Secretaría de Educación
SUPERVISOR

Medellín, 15 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES
PAZ Y SALVO DE APORTES PARAFISCALES

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

Asunto: Carta de cumplimiento de aportes parafiscales

Cordial saludo,

El suscrito Representante Legal de **MN IMPRESOS SAS** certifica que a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

Firma del Representante Legal

Firma del Contador

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EA29F9B22BEBD7A7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES FELIPE GOMEZ MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71270447 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 130557-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado